



FORMULARIO PARA INSCRIPCION DE ASOCIACIONES CIVILES

La Inspección General de Personas Jurídicas, conforme a la Ley Provincial N° 4583/73 y su decreto reglamentario N° 3964/74 tiene como misión intervenir en la creación, funcionamiento, disolución y liquidación, en jurisdicción provincial, de las Asociaciones Civiles. Es el organismo competente para aprobar su acta fundacional y estatuto, así como las futuras reformas que se introduzcan en este, mediante la resolución que corresponda.

Fecha: / /

ENTIDAD:

DOMICILIO SOCIAL:

Teléfono: Expte: 54 - /

E-mail:

Estampillado: (\$) Impuesto al acto: (\$) N° de Fojas:

DOCUMENTACION ADJUNTA (Marcar con una x):

- Acta de Constitución y Estatuto social... Centros Vecinales... Contrato de Comodato... Estampillas por Impuesto... Cédula parcelaria... Estampillas x foja... Padrón de socios... Boleta Impuesto de sellos DGR... Patrimonio inicial... Presupuesto anual... Otra:

Personas autorizadas a realizar el TRÁMITE ante I.G.P.J.:

Table with 3 columns: Apellido y Nombre, DNI, Teléfono

Quien suscribe, ..... en carácter de ..... de la entidad mencionada, tiene el agrado de dirigirse a ..... , Titular de I.G.P.J., a efectos de solicitar la Inscripción de dicha entidad a vuestro organismo, para ello presenta documentación necesaria.

**Firma:**  
**Aclaración:**  
**DNI:**  
**Tel:**  
**E-mail:**

---

Este formulario se debe completar en letra de imprenta, sin tachaduras ni enmiendas.

**Ref. 1 – Padrón de Socios:** Deberá presentarse la cantidad asociados mínimos según se trate de:

- Centros vecinales: Ubicados en la Ciudad de Salta: Barrios Periféricos sin servicios esenciales (luz y agua): 50 asociados; Barrios con servicios esenciales (luz y agua): 75 asociados; en los otros casos no descritos: 100 asociados. Interior de la provincia: mínimo 30 asociados.
- Entidades Deportivas, Recreativas o Profesionales: 50 asociados.
- Otras Asociaciones Civiles: 30 asociados.
- Entidades de segundo grado (Federaciones, Confederaciones, Cámaras): Mínimo que sobrepase el número de miembros integrantes de la Comisión Directiva.